

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE  
JUNTA DE GOBIERNO**

|                                                                                                                              |                                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|
| Área de Gobierno de Barrios y Colectivos de Atención Preferente, Derechos Sociales, Empleo, Familia, Igualdad y Asociaciones | <b>Nº Decreto</b><br>5761            |
| Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones                                                               | <b>Fecha de Firma:</b><br>03/09/2026 |
| Servicio de Administración de Empleo                                                                                         | <b>Ayuntamiento de Sevilla</b>       |

**Nº Expediente: 4/2024 PS11**

La Excm. Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla, con fecha 24 de enero de 2025, aprobó aceptar la subvención concedida mediante Resolución de 26 de noviembre de 2024 de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática, en el marco de la convocatoria para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, financiados por el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+) para el periodo de programación 2021-2027, así como aprobar el Proyecto denominado "EFESO SEVILLA" (FSE+).

Con fecha 25 de Febrero de 2025, se aprueba Resolución n.º 1422 de la Directora General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones, aprobando las Bases para la Selección de las personas participantes en los itinerarios de inserción laboral el Proyecto Éfeso Sevilla, cofinanciado mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social del Fondo Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), del período de Programación 2021 – 2027, y aprobando el procedimiento para el Cobro de la beca de formación de las personas formadas que reúnan los requisitos establecidos en las mencionadas bases. Resolución modificada con fecha 18 de Junio de 2025 (Resolución n.º 4509) y con fecha 1 de octubre de 2025 (Resolución n.º 6868).

El Servicio de Programas de Empleo interesa la publicación de la Sexta Convocatoria de Participación para la selección de las personas participantes y para la concesión de las ayudas para la realización de los itinerarios de inserción laboral.

La sexta convocatoria contiene 15 itinerarios de inserción laboral que constan de formación específica y prácticas profesionales en entornos reales de trabajo sujetos a los certificados de profesionalidad, según se recoge en el Informe Técnico del Servicio de Programas de Empleo, que se adjunta.

Conforme se regula en la base tercera las referidas Bases para la Selección de las personas participantes en los itinerarios de inserción laboral del Proyecto Éfeso Sevilla, aprobada por Resolución n.º 6868 con fecha 1 de octubre de 2025 de la Directora General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones, *las diversas convocatorias se iniciarán mediante Resolución de la Dirección General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones*.

|                                     |                                                                                                                                                                                        |        |                     |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWMHONAR5X6MTYJNSOJLTII                                                                                                                                                             | Fecha  | 03/09/2026 13:05:18 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ANTONIO DIAZ ARROYO                                                                                                                                                                    |        |                     |
| Firmado por                         | ISABEL DIAZ CUTIÑO                                                                                                                                                                     |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHONAR5X6MTYJNSOJLTII">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHONAR5X6MTYJNSOJLTII</a>                                  | Página | 1/2                 |



A la vista de los informes emitidos por el Servicio de Programas de Empleo y por el Servicio de Administración de Empleo, y una vez fiscalizado por Intervención General, la Directora General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones, que suscribe en virtud a las Bases para la Selección de las personas participantes en los itinerarios de inserción laboral del Proyecto Éfeso Sevilla, aprobada por Resolución n.º 6868 con fecha 1 de Octubre de 2025, **RESUELVE:**

**PRIMERO.** Aprobar la Sexta Convocatoria de Participación en los itinerarios de inserción del Proyecto ÉFESO, así como la concesión de becas durante el periodo de realización de los itinerarios de inserción laboral.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto por importe de 114.109,80€ correspondiente a la concesión de becas para la realización de los 10 itinerarios de inserción laboral que se convocan por primera vez en la Sexta Convocatoria del Proyecto ÉFESO SEVILLA.

| Anualidad | Aplicación Presupuestaria / Proyecto  | Importe     |
|-----------|---------------------------------------|-------------|
| 2026      | 01163-24148-4810260 / 2025 3 00000 34 | 114.109,80€ |

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.  
La Directora General de Empleo, Familia e Igualdad y Asociaciones

DOY FE

El Titular del Órgano de Apoyo a  
la Junta de Gobierno Local

|                                     |                                                                                                                                                                                        |        |                     |
|-------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IVULWMHONAR5X6MTYJNSOJLTII                                                                                                                                                             | Fecha  | 03/09/2026 13:05:18 |
| Normativa                           | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |        |                     |
| Firmado por                         | ANTONIO DIAZ ARROYO                                                                                                                                                                    |        |                     |
| Firmado por                         | ISABEL DIAZ CUTIÑO                                                                                                                                                                     |        |                     |
| Url de verificación                 | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHONAR5X6MTYJNSOJLTII">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMHONAR5X6MTYJNSOJLTII</a>                                  | Página | 2/2                 |

